

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2019-4673** *Decreto 74/2019, de 16 de mayo, por el que se procede a la inclusión y zonificación de terrenos de los municipios de Argoños, Arnüero, Comillas, Medio Cudeyo, Miengo y Polanco en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral.*

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística relativo a la actualización del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral (POL) en los municipios de Argoños, Arnüero, Comillas, Medio Cudeyo, Miengo y Polanco.

Habiéndose detectado la existencia de suelos indebidamente excluidos del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral en los citados municipios, que cuentan con Planes Generales de Ordenación Urbana adaptados al mismo, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo propondrá su inclusión y zonificación conforme a los criterios de la misma, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Cantabria 2/2004.

De este modo, se propuso por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística la inclusión y zonificación de los suelos recogidos en la documentación anexa, aprobándose así por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 25 de mayo de 2018.

Resultando que la Dirección General de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 3 de diciembre de 2018, aprobó el Informe Ambiental Estratégico de este procedimiento de actualización, estableciendo que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 27 de diciembre de 2018 se procedió al trámite de información pública, así como al de audiencia singularizada tanto a la Delegación del Gobierno en Cantabria como a los Ayuntamientos de Argoños, Arnüero, Comillas, Medio Cudeyo, Miengo y Polanco, habiéndose obtenido respuesta únicamente de Delegación de Gobierno.

Resultando, que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 12 de marzo de 2019 acordó mantener la propuesta inicial de zonificación y continuar la tramitación del expediente.

Considerando, que el artículo 3.1 de la Ley de Cantabria 2/2004, señala como órgano competente para la aprobación definitiva al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de mayo de 2019,

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

DISPONGO

Artículo único. Aprobar la inclusión y zonificación de los terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en los municipios de Argoños, Arnüero, Comillas, Medio Cudeyo, Miengo y Polanco, que se reflejan en los planos adjuntos.

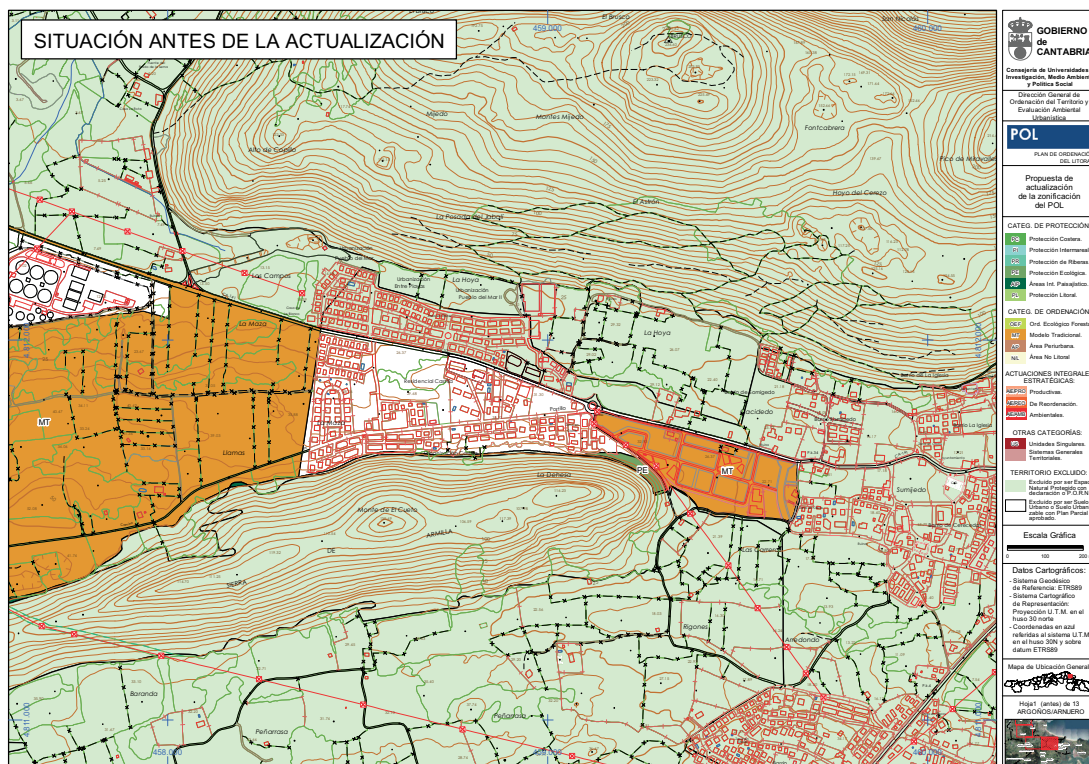
DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 16 de mayo de 2019.

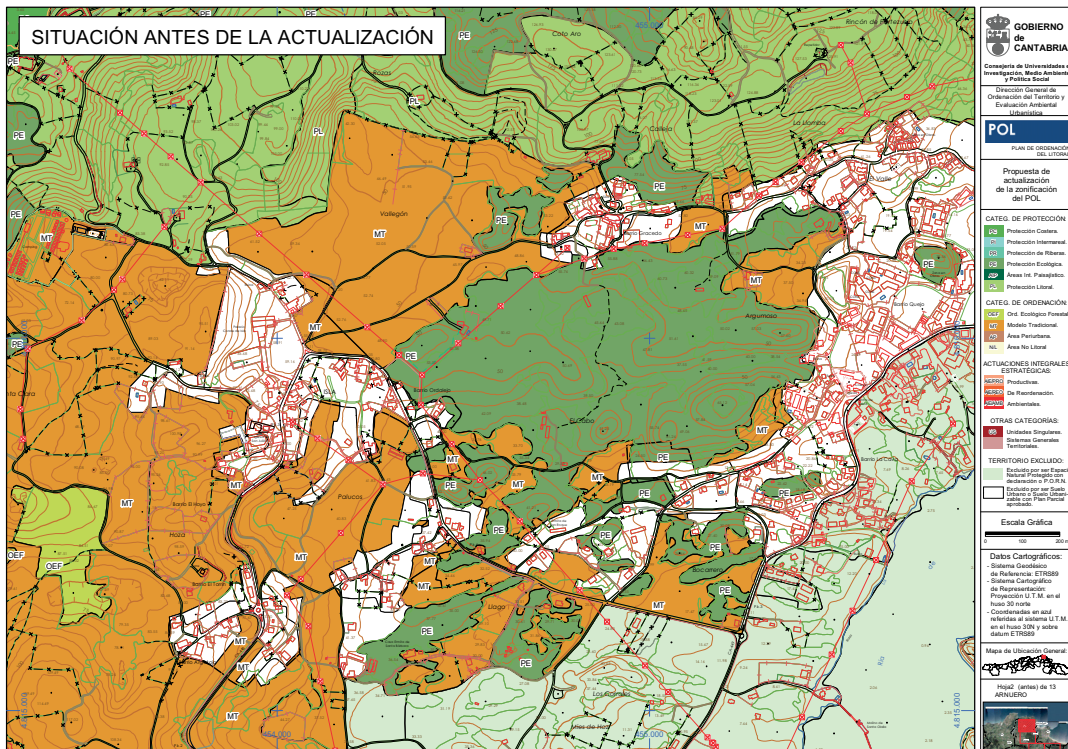
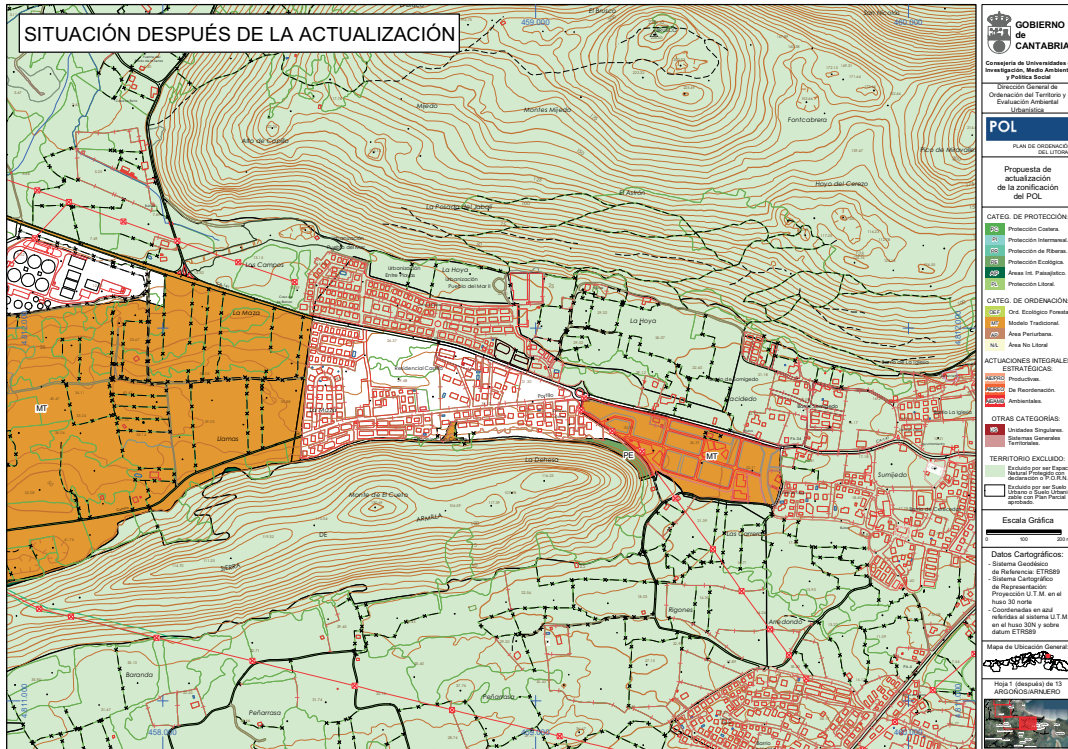
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,  
Rosa Eva Díaz Tezanos.

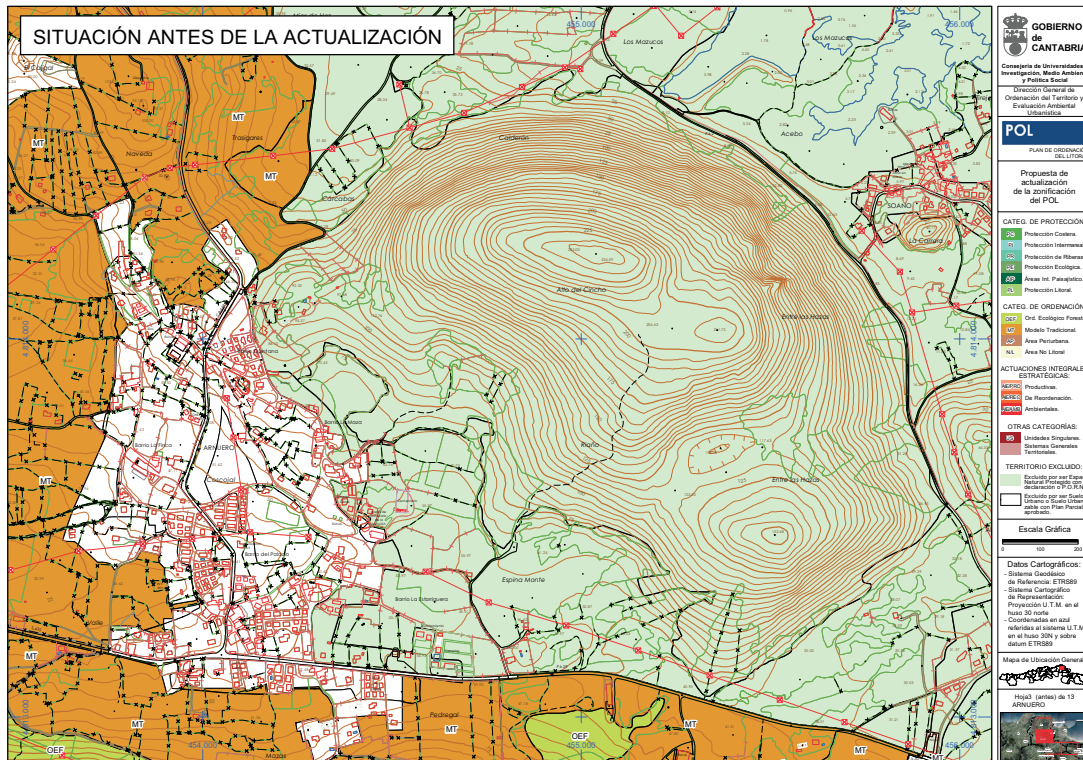
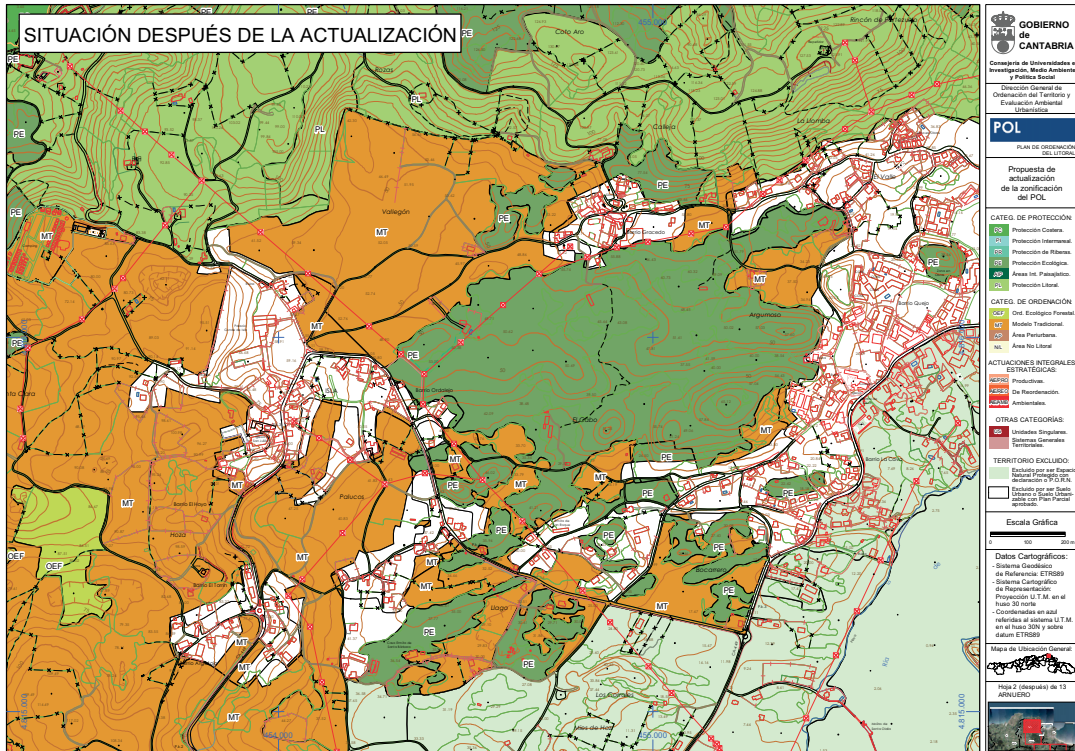


CVE-2019-4673

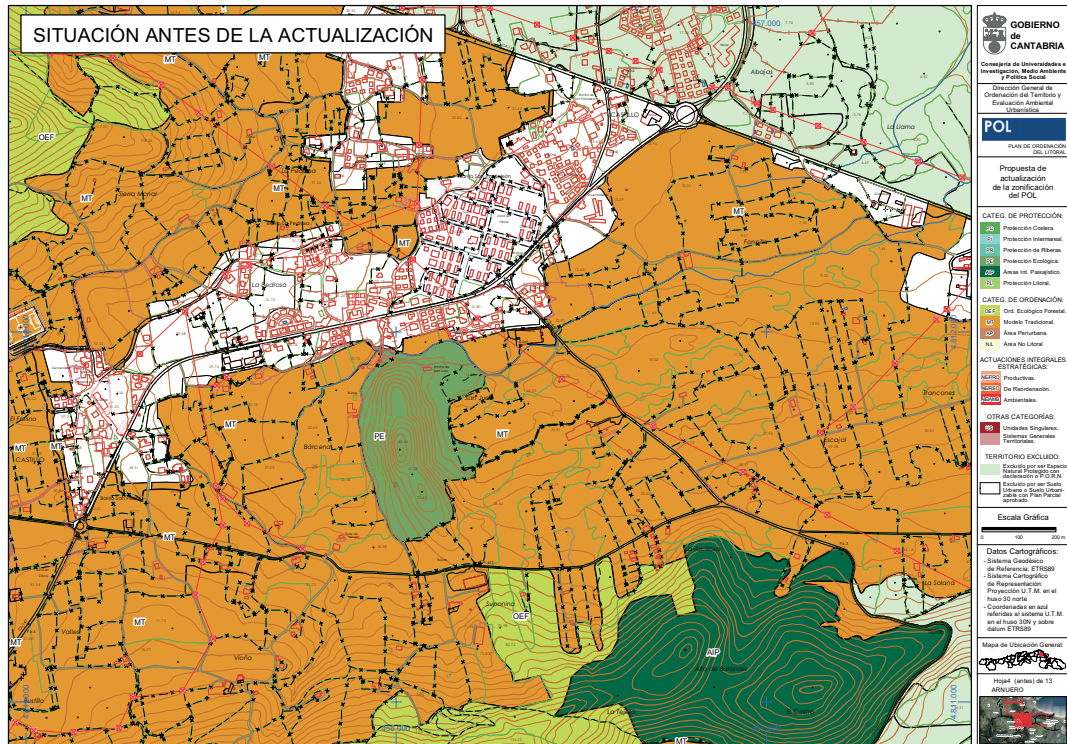
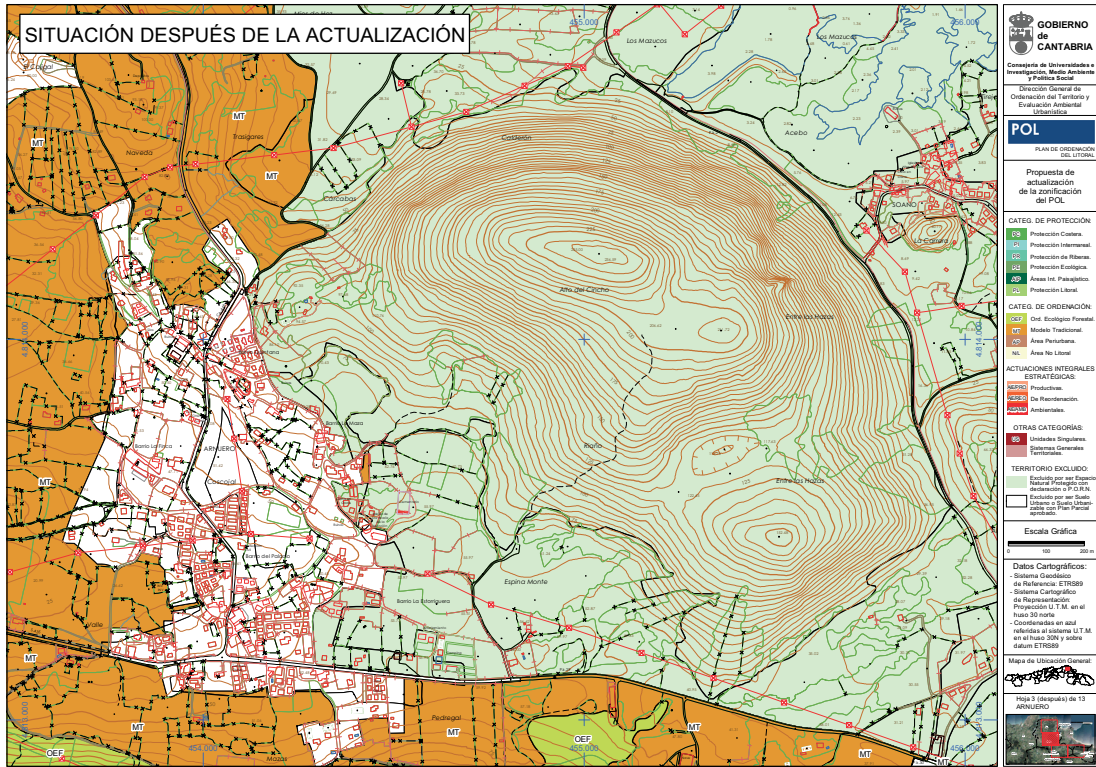
VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27



VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

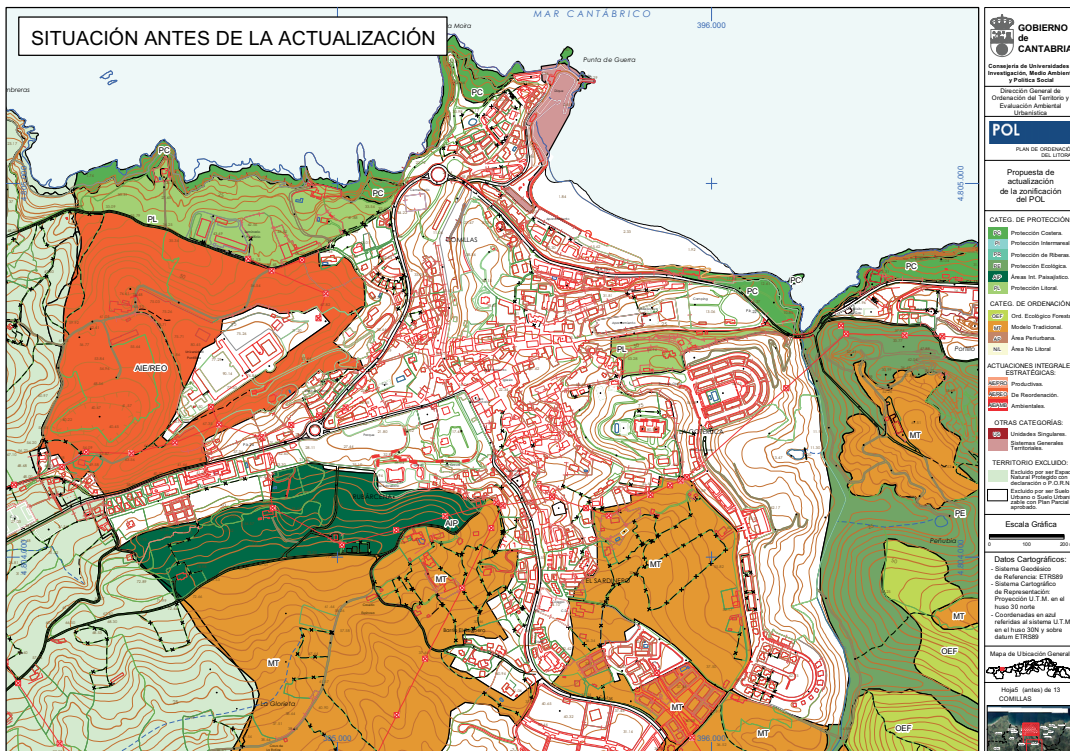
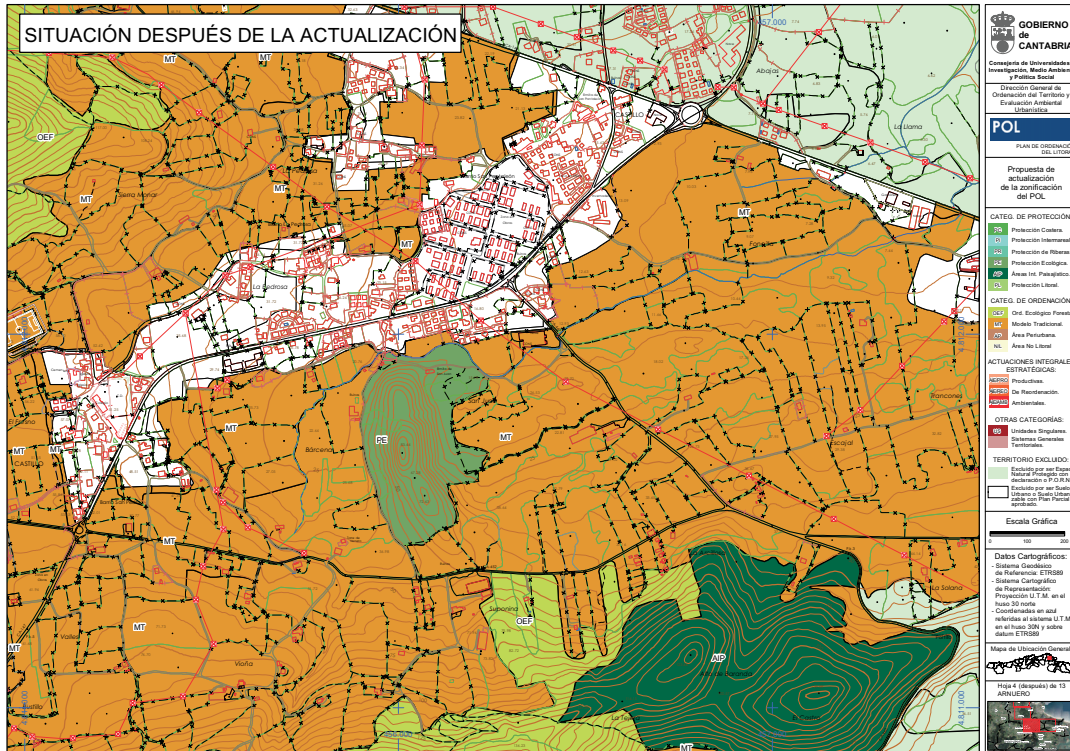


VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27



CVE-2019-4673

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27



CVE-2019-4673